REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, con gran unción cívica los habitantes del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, celebran su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN PALTAS** con el singular esfuerzo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para impulsar iniciativas de progreso social y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que plasma su población, orientado al engrandecimiento del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General